

El plan de recuperación Calviño detalla que ha movilizado ya el 20% del PIB para reactivar la economía

**Destina un 5%
a gasto y un 15%
a dar liquidez**

**El Congreso avala
prorrogar los ERTE
y crear los fondos
de ayuda a regiones
y a empresas**

B. LAPUENTE
MADRID

La ministra y vicepresidenta de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, avanzó ayer en el Congreso que las medidas impulsadas para paliar los efectos de la pandemia en la actividad económica tienen ya un impacto presupuestario del 5% del PIB, mientras que las medidas de apoyo a la liquidez equivalen al 15,3% de la economía española.

Calviño cifró de esta forma la movilización de recursos teniendo en cuenta las últimas medidas aprobadas por el Gobierno, que incluyen la ampliación de los ERTE y la prestación para autónomos, el Fondo Covid, los planes de automoción y turismo, el programa Educa en Digital, el

fondo de apoyo a empresas y los nuevos avales del ICO para inversiones.

Estas últimas iniciativas son en su mayoría las avaladas ayer por el Pleno de la Cámara Baja, que dio luz verde a cuatro decretos ley aprobados por el Gobierno para reactivar la economía. La ministra de Economía defendió la orden que incluye la creación de una nueva línea de avales por 40.000 millones, el fondo de apoyo a empresas estratégicas de 10.000 millones y la aprobación del programa Renove 2020, y aseguró que por este decreto se movilizarán unos 51.500 millones de recursos públicos. Se tramitará como proyecto de ley.

En este contexto, Calviño celebró el "excelente funcionamiento" de la línea de avales del ICO de 100.000 millones que el Gobierno movilizó al comienzo de la crisis y señaló que, hasta el pasado domingo, se han dispuesto más de 67.400 millones en 704.155 operaciones, el 97% de pymes y autónomos, que han permitido movilizar casi 88.700 millones.

Precisamente, el ICO anunció ayer el lanzamiento de la 13 convocatoria de



La vicepresidenta económica, Nadia Calviño. EFE

Fond-ICO Global, el primer Fondo de Fondos públicos de capital riesgo creado en España. Esta edición es la mayor desde su creación, tanto en importe, 430 millones, como en el número de fondos en los que invertirá, que puede llegar a 16.

Por otro lado, el Congreso dio su aval al decreto que prorroga los Expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) hasta el 30 de septiembre, al que recoge medidas en materia

de energía, y al que impulsa el Fondo Covid de 16.000 millones destinado a las autonomías. En la defensa de este último, la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, subrayó que este año las comunidades dispondrán de la mayor dotación de recursos de financiación de su historia, dado que desde el principio de la crisis, en total se habrán entregado 24.500 millones adicionales a las regiones respecto a 2019.

La caída de la Bolsa por el Covid reduce un 6% la riqueza de las familias

CINCO DÍAS
MADRID

La riqueza financiera neta de las familias españolas e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) se situó en 1,526 billones de euros en el primer trimestre de 2020, lo que supone una caída del 6,2% respecto al trimestre anterior y un descenso del 1,4% frente al mismo periodo de 2019, según los datos publicados ayer por el Banco de España. Por su parte, la

deuda de los hogares se situó en el 56,9% del PIB.

De esta forma, aunque la riqueza de las familias ha disminuido al comienzo de 2020, dejando atrás el máximo alcanzado en 2019, todavía se sitúa muy por encima de los niveles previos a la anterior crisis económica, ya que en el primer semestre de 2007, justo antes del comienzo de la recesión, rozaba el billón de euros.

Este descenso fue el resultado de una adquisición neta de activos financieros

de 43.000 millones de euros en el último año, pero de unas revalorizaciones netas negativas de 68.000 millones de euros, debido, fundamentalmente, a la caída del precio de los activos de renta variable en el trimestre como consecuencia de la crisis del Covid-19.

El Banco de España indica que, en relación con el PIB, los activos financieros netos representaron el 123,2%, ratio 4,4 puntos porcentuales inferior a la de hace un año.

Por su parte, el saldo total de activos financieros —dinero en efectivo, acciones, depósitos y valores en renta— de los hogares e ISFLSH, sin descontar la deuda, alcanzó en el primer trimestre un importe de 2,287 billones de euros, un 1,1% inferior al dato de un año antes.

En relación con el PIB, los activos financieros totales de los hogares e ISFLSH representaron un 184,7% a finales del primer trimestre de 2020, 5,9 puntos menos que un año antes.

Los contagios diarios por Covid suben a 390, su máxima cota en siete semanas

**Barcelona ultima medidas para evitar
un confinamiento como el de Lleida**

CINCO DÍAS
MADRID

El Ministerio de Sanidad notificó ayer 390 nuevos casos positivos de Covid-19 en las últimas 24 horas, frente a los 263 del martes, una cifra absolutamente inédita desde que el fin del estado de alarma dio paso a la llamada nueva normalidad. De hecho, para encontrar una superior hay que remontarse hasta hace casi dos meses, al 22 de mayo, cuando hubo 446. En total, son 257.494 las personas las que se han infectado por el nuevo coronavirus.

Asimismo, el departamento que dirige Salvador Illa registró 10 muertes con Covid-19 en una semana, cuatro más que el martes, hasta los 28.413 fallecidos desde el comienzo de la pandemia, y notificó que 176 personas han precisado hospitalización en una semana, el mayor dato desde el 3 de junio (221). Según los registros de Sanidad, Aragón es la región con más casos en un día (160), seguida de Cataluña (91) y Madrid (43).

La situación en la comunidad catalana preocupa a la Generalitat, que reportó ayer 938 nuevos positivos en 24 horas en Cataluña

(no coincidentes con el registro que lleva Sanidad). La tendencia de contagios hizo que el Govern aprobara esta semana un decreto para imponer el confinamiento a la población de la ciudad de Lleida y a los municipios del Segrià. El juzgado de Lleida ratificó en la madrugada del miércoles el decreto aprobado, excepto para su aplicación en una localidad.

La orden que entró en vigor ayer por la tarde restringe la entrada y salida de los municipios, solo permite salir de casa para situaciones concretas y prohíbe encuentros de más de diez personas. En paralelo, la Generalitat también impuso medidas restrictivas para controlar los brotes en L'Hospitalet (Barcelona). El juzgado de esta ciudad ratificó la iniciativa, pero rechazó la prohibición de limitar las reuniones de más de diez personas.

Ante esta situación, la alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, se planteó ayer dar "un pequeño paso atrás" para atajar el incremento de positivos y anunció que entre hoy y mañana propondrá medidas para aminorar los brotes en la ciudad y evitar mayores restricciones como en Segrià o en L'Hospitalet.

El Supremo dicta que cobrar en sobres da derecho a dejar el trabajo con indemnización

Sentencia

El cobro reiterado de parte del salario en sobres de dinero en efectivo justifica que un trabajador solicite la extinción de su contrato y el cobro de una indemnización. Así lo ha dictaminado el Tribunal Supremo en una sentencia que establece que el abono continuado de parte de las retribuciones del empleado fuera de nómina, escapando a la cotización a la Seguridad Social, constituye un grave incumplimiento de obligaciones

empresariales y justifica la resolución indemnizada del contrato a petición del trabajador. La Sala IV de lo Social estima así el recurso contra un fallo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que dio la razón a una empresa hortofrutícola al no reconocer el derecho a compensación, y ratifica el fallo inicial de un Juzgado de Huelva a favor de tres peones agrícolas, fijos discontinuos de 1993 a 2016, que recibirán unos 36.000 euros de indemnización.— J. P. C.